

EXP-UNC: 0024657/2018

VISTO:

El informe de ayudantía alumno del Curso de Nivelación 2017 presentado por el profesor César Marchesino adjunto a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 1722/2016 se designó Ayudante Alumno ad honorem para el Curso de Nivelación 2017 dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad destinado a estudiantes de la Escuela de Filosofía, al alumno Marcos Fabián POLISENA;

Que el Profesor a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que Marcos Fabián POLISENA presentó su informe sobre las actividades realizadas como Ayudante Alumno en el Curso de Nivelación 2017;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño del Ayudante Alumno, se extiendan las certificaciones correspondientes;

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Marcos Fabián POLISENA, DNI 37.112.749, realizada en el Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía durante el año 2017.

ARTÍCULO 2° SOLICITAR al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente al alumno mencionado en el Artículo 1°, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0471
MLG

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.